



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1623-2018-UNAP  
Iquitos, 31 de diciembre de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0570-2018-UNAP, del 02 de mayo de 2018, se resuelve encargar a don José Rafael Vásquez Lozano, contratado como F-4 en el código de plaza N° 000007, como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las actividades administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2018, a don José Rafael Vásquez Lozano, contratado como F-4 en el código de plaza N° 000007, como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder del período presupuestal;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa; y,

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2018, a don José Rafael Vásquez Lozano, contratado como F-4 en el código de plaza N° 000007, como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta de 31 de diciembre de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al profesional mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL